

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2019/1558 *Aprobación Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019 del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Con fecha 03 de abril 2019, el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes ha dictado Resolución nº 137 por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2019 del Área de Cultura y Deportes, con el siguiente tenor literal:

“Vista la Propuesta del Director del Área de Cultura y Deportes, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019 del Área de Cultura y Deportes, del siguiente tenor literal:

“La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019 del Área de Cultura y Deportes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2019.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 se aprueba la [Ley 38/2003](#), General de Subvenciones, que tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones públicas otorgadas por las Administraciones públicas, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra en el [Real Decreto 887/2006](#), de 21 de julio. La Ley 38/2003, en su artículo 8.1 establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria». Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como un instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2019, el Área de Cultura y Deportes ha procedido a la elaboración de este Plan Estratégico, comprensivo de las líneas de subvención establecidas y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, se propone el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019, del Área de Cultura y Deportes, cuyo texto es el que sigue:

1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

1.1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).

1.2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº 176, de 25 de julio de 2005).

1.3. Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2019 (B.E.P.) (B.O.P., nº 250, de 31 de diciembre de 2018).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Cultura y Deportes y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias de dicha Área, previstas en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2019.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión; procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S., el R.L.G.S. y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2018, y que son los siguientes:

2.1. Régimen de Concurrencia.

2.1.1 Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2.1.2 Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, por el objeto y la finalidad de la subvención y, dentro de los límites presupuestarios, no sea necesario realizar la comparación y prelación de las solicitudes presentadas. La concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2.2. Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.D.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango de legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000,00 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones el órgano que se designe en las correspondientes convocatorias de subvenciones del Área de Cultura y Deportes.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es el fomento y la promoción de la actividad cultural y deportiva de la provincia, posibilitando el acceso y el ejercicio de dichas actividades, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales, culturales y deportivos que en este marco territorial operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial, apoyo a iniciativas singulares e igualdad de oportunidad para el ejercicio activo de la cultura y el deporte.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

3.1. Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos.

3.2. Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.

- 3.3. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general.
- 3.4. Apoyar los eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y contribuyen a su vertebración e identidad.
- 3.5. Promover los Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.
- 3.6. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.
- 3.7. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
- 3.8. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
- 3.9. Promover el deporte base y el deporte para todos.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2019.

En el supuesto que, concluido el ejercicio económico no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades y programas subvencionados por el Área será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del presente Plan será realizado por la Dirección del Área. Finalizado el Plan Estratégico de Subvenciones, la Dirección de Área elaborará un informe de evaluación final.

La Dirección del Área ha informado sobre los resultados del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 con fecha 27 de marzo 2019 siendo el resultado de la evaluación final de las diferentes líneas de actuación el siguiente:

“INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

Por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm.117, de 15 de febrero de 2018, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Cultura y Deportes, publicado en el BOP nº 35 de fecha 19 de febrero de 2018.

Durante su vigencia ha sufrido modificaciones en virtud de las Resoluciones número 512, de 1 de octubre de 2018, número 597 de 30 de noviembre 2018 y 620 de 4 de diciembre de 2018 (BOP 236 de 7 de diciembre 2018)) según lo establecido en el artículo 35.5 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2018.

El presente informe se emite en cumplimiento del apartado 6 del citado Plan Estratégico y contiene las distintas líneas de actuación con su grado de ejecución.

LÍNEA ESTRATÉGICA UNED: aprobada por Resolución del Diputado delegado del Área de Cultura y Deportes núm. 117, de 15 de febrero de 2018, BOP nº 35 de fecha 19 de febrero de 2018.

1.-Ayudas de Estudio Alumnos Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”

Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D “Andrés de Vandelvira” para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2017/2018.		
Presupuesto	22.500,00 €	Ejecutado	17.250€
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3261.42391		
Indicadores	Número de Alumnos Becados: 115		

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA: fichas de esta línea de actuación aprobadas por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales núm.117, de 15 de Febrero de 2018, B.O.P nº 35 de fecha 19 de febrero de 2018.

1.- Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales		
Presupuesto	50.000,00€	Ejecutado:	Ejecutado: 50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48903		
Indicadores	Número de solicitantes: 100 Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria: 49		

2.- Plan de Comarcalización de la Acción Cultural.

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural		
Presupuesto	Inicial:161.158,00	Ejecutado:	160.985,80 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48912		
Indicadores	Número de gestores contratados: 9 Número de participantes y asistentes: 41.500 Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados:9		

3.-Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales.

Denominación	Convenio UNIA, sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales		
Presupuesto	7.140 €	Ejecutado:	7.140 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.45102		
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 18 Número aproximado de asistentes: 2.850		

4.-Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural

Denominación	Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural	
Presupuesto	218.277,90€	Ejecutado: 214.778,20 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.46206	
Indicadores	Número de ayuntamientos beneficiarios: 47 Número de actividades desarrolladas en el marco del programa: 100	

5.- Planes Locales de Actividades a favor de Ayuntamientos de la Provincia

Denominación	Convocatoria de subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales, ejercicio 2018	
Presupuesto	686.360,00€	Ejecutado: 677.640,83€
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.46206	
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios: 96 Número de actividades desarrolladas en el marco del program:658	

6.-Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para realización edición 2018 Festival de Otoño

Denominación	Convenio de Colaboración con el Patronato municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización edición 2018 Festival de Otoño.	
Presupuesto	30.750 €	Ejecutado: 30.750 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.46900	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 28 Número aproximado de asistentes: 12.000	

7.- Subvenciones para la Conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia

Denominación	Colaboración financiera para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia	
Presupuesto	Inicial: 11.000 €	Ejecutado: 7.000 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48901	
Indicadores	Número de asociaciones beneficiarias:1 (Real Asociación Económica de Amigos del País de Jaén) Número de documentos digitalizados: 5.560, incluidos 1.157 firmas	

8.-Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales

Denominación	Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales	
Presupuesto	6.000 €	Ejecutado: 6.000 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48920	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 14	

9.-Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo" 2018

Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo" 2018.	
Presupuesto	45.000 €	Ejecutado: 45.000 €
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48904	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 35 Número aproximado de asistentes: 18.000	

10.- Convenio de colaboración con la Asociación "Amigos de la Música de Úbeda" para la realización del Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda" 2018

Denominación	Convenio de colaboración con la Asociación "Amigos de la Música de Úbeda" para la realización del Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda" 2018		
Presupuesto	43.000 €	Ejecutado: 43.000 €	
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48905		
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 39 Número aproximado de asistentes: 10.000		

11.-Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas "Circuito "El Flamenco por las Peñas" edición 2018

Denominación	Convenio de colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas "Circuito El Flamenco por las Peñas" edición 2018		
Presupuesto	8.000 €	Ejecutado: 8.000 €	
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.48920		
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes: 18 Número aproximado de asistentes: 2.000		

AMPLIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES, LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA. Resolución número 620 de fecha 04 Diciembre 2018. BOP núm. 236 de 07-12-2018

12.-Subvención al Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la realización de una exposición para la Puesta en marcha del Museo Pablo Rueda

Denominación	Subvención para el Ayuntamiento de Castillo de Locubín la puesta en marcha del Museo Pablo Rueda		
Presupuesto	13.248,00€	Ejecutado: 13.248,00 €	
Aplicación Presupuestaria	2018.610.3340.46205		
Indicadores	Número de piezas expuestas: 43 esculturas, 12 cuadros, 16 objetos personales y 2 galardones Número aproximado de asistentes desde la fecha de inauguración hasta el 31 de diciembre: 450 asistentes aproximadamente		

LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTES aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm. 117 de fecha 15 de Febrero 2018. B.O.P número 35 de 19 de Febrero 2018.

1.- Plan de Cooperación Municipal Deportiva

Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia y los Organismos Autónomos de ellos dependientes para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2018.		
Presupuesto	670.136,96 €	Ejecutado	603.130,98 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.46206 618.500,00 2018.650.3410.46900 51.636,96		
Indicadores	Números de Planes Locales Desarrollados		90
	Número de actividades desarrolladas dentro de los Planes Locales:		
	- Grupo de Escuelas Deportivas Municipales:		79
	- Juegos Deportivos Municipales (Competiciones):		24
	- Actividades Populares organizadas por Ayuntamientos:		96
	- Eventos de Especial Interés:		40
	- Campaña de Natación (Municipios menores de 3.000 hab.):		8
	- Actividades en el Medio Natural		18

2.- Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.		
Presupuesto	161.158,00 €	Ejecutado	160.985,80 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48912		

Indicadores	Número de Gestores Deportivos contratados	9
	Número de participantes asistentes	10.750
	Números de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados	7

3.- Plan de Cooperación con Entidades Deportivas

Denominación	Fomento y promoción de las iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.		
Presupuesto	80.000,00 €	Ejecutado	79.999,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48905		
Indicadores	Número de proyectos realizados	51	
	Número de participantes en las actividades	20.807	

4.- Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación.

Denominación	Fomento y promoción de de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado realizadas por las Federaciones Deportivas Andaluzas de la Provincia de Jaén.		
Presupuesto	58.101,50 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48913		
Indicadores	Número de proyectos realizados		
	Número de participantes en las actividades		

5.- Convenio con Real Jaén Club de Fútbol SAD, para la organización del Trofeo de Fútbol "El Olivo"

Denominación	Fomento del deporte del Fútbol.		
Presupuesto	6.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.47900		
Indicadores	Celebración del Trofeo de Fútbol "El Olivo"	no	
	Equipos de categorías base inscritos en competiciones federadas.	no	

6.- Convenio Federación Española de Ajedrez para la organización de un Torneo de ámbito nacional

Denominación	Festival de Ajedrez de Linares 2018		
Presupuesto	100.000,00 €	Ejecutado	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48908		
Indicadores	Número de Campeonatos de España celebrados	7	
	Número de deportistas participantes	8	

7.- Convenio con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior- XXI Memorial Francisco Ramón Higuera.

Denominación	Convenio Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior " XXI Memorial Francisco Ramón Higuera" 2018		
Presupuesto	130.000,00 €	Ejecutado	130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48910		
Indicadores	Celebración del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior - XXI Memorial Francisco Ramón Higuera".	Sí	
	Número de pruebas realizadas	22	
	Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales.	149 (70 nacionales y 79 internacionales)	

8. Convenio Club Jaén Fútbol Sala para la Organización del Trofeo "El Olivo"

Denominación	Convenio con el Club Jaén Fútbol Sala para organización del Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"		
Presupuesto	8.000,00 €	Ejecutado	8.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48901		

Indicadores	Celebración del Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"	Sí
	Equipos participantes y categoría en la que militan.	Jaén Paraíso Interior F.S.- Viña Albalí Valdepeñas F.S. / División de Honor
	Resultado y lugar de celebración.	4-2.- La Salobreja (Jaén)

9. Subvención Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor

Denominación	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor		
Presupuesto	30.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.46205		
Indicadores	Número de proyectos atendidos		
	Número aproximado de asistentes		

AMPLIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES, LÍNEA ESTRATÉGICA DEPORTES. Resoluciones número 512, de 1 de Octubre de 2018, número 597, de 30 de Noviembre 2018 (BOP 236 de 07-12-2018).

10.-Subvención Ayuntamiento de Begíjar para la realización Festival de la Moto de Begíjar 2017

Denominación	Promoción y Fomento del "Festival de la Moto de Begíjar"		
Presupuesto	10.000,00 €	Ejecutado	10.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.46203		
Indicadores	Número de pruebas celebradas	1	
	Número de participantes en las pruebas	5483	

11.-Subvención Ayuntamiento de Peal de Becerro II Rally TT Mar de Olivos- Peal de Becerro

Denominación	Promoción y Fomento del "II Rally TT Mar de Olivos- Peal de Becerro 2017"		
Presupuesto	20.000,00 €	Ejecutado	20.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.46204		
Indicadores	Número de pruebas celebradas	1	
	Número de participantes en las pruebas	901	

12.- Convenio colaboración con Fundación Andalucía Olímpica, Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos

Denominación	Convenio Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.		
Presupuesto	6.502,50 €	Ejecutado	6.502,50
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48903		
Indicadores	Número de becados en el Plan Andalucía Olímpica.	58	
	Número de becados en el Plan Paralímpico Andaluz.	7	

13.- Convenio colaboración con Club Baloncesto Cazorla para Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/18

Denominación	Convenio colaboración con Club Baloncesto Cazorla para Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/18		
Presupuesto	6.000,00 €	Ejecutado	0€
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48902		
Indicadores	Participación en Fase de ascenso a LEB Plata temporada 2017/2018		

14.-Convenio de colaboración con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Salud RFAF,

hábitos saludables

Denominación	Convenio con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Salud RFAF, hábitos saludables		
Presupuesto	10.000,00 €	Ejecutado	En ejecución
Aplicación Presupuestaria	2018.650.3410.48904		
Indicadores	Número de deportistas atendidos		
	Número de actuaciones celebradas		

“

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.- (UNED)

Fichas de Líneas de actuación

1.-Convenio Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira” para concesión ayudas de estudio Alumnos curso 2018/2019

Línea Estratégica	Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”
Descripción	Colaboración financiera en la concesión de ayudas al estudio durante el curso 2018/2019
Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D “ Andrés de Vandelvira” para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2018/2019.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Intensificar las relaciones de la Diputación Provincial con el Centro Asociado U.N.E.D “Andrés de Vandelvira” en la Provincia de Jaén tanto en la promoción educativa y cultural de los vecinos y vecinas de la provincia de Jaén, como en el intercambio de experiencias y conocimientos para conseguir el progreso social que el acceso a la educación proporciona así como su repercusión en el desarrollo cultural y económico de la Provincia de Jaén
Objetivos Específicos	Apoyar financieramente al Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira para desarrollar un programa de ayudas de estudio para los alumnos .del centro en cualquier titulación oficial.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 30 de Septiembre de 2019.
Destinatarios	Alumnos y Alumnas matriculados durante el curso 2018/2019 en el Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”
Presupuesto	22.500,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3261.42391
Indicadores	Número de Alumnos Becados

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(CULTURA)

Fichas de Líneas de actuación

1. Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Subvencionar con carácter general: el fomento y promoción de la actividad cultural de la provincia de Jaén. En especial, se considerarán actividades subvencionables, las que tengan como destino la realización de algunas de las expresiones culturales que se indican: Artes Escénicas, Artes Plástica, Promoción de las Artes y Tradiciones Populares, Difusión de la Cultura, y Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Cultura
Procedimiento	Régimen de concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria

Línea Estratégica	Cultura
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> -Fomento de las Artes Escénicas, entendidas éstas como es estudio y la práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del Teatro, el Cine, la Música y la Danza. -Fomento de las Artes Plásticas -Promoción de las Artes Tradicionales Populares, entendiéndose las mismas, como el estudio, la práctica y conservación de artes y costumbres populares en la provincia. -Difusión de la Cultura ,entendiéndose la misma como el diseño o la creación de instrumentos , soportes o plataformas que compones el uso de nuevas tecnologías que promuevan la cultura provincial, ya sea de ámbitos sectoriales o general -Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar la afición por la cultura y las artes -Apoyar la iniciativa de nuevos artistas
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro y particulares
Presupuesto	50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de solicitantes. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

2. Plan de Comarcalización de la Acción Cultural

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Desarrollo de un Plan Comarcal de la Acción Cultural para el ejercicio 2019, dado que la promoción del desarrollo territorial no se puede concebir sin la promoción de la cultura ni la puesta en valor de los bienes culturales.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. -Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. -Promover Planes de Comarcalización de la Acción Cultural como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo de la cohesión comarcal.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Planes y Programas de Animación y fomento de la lectura -Eventos Culturales de la Comarca -Catálogos de Artistas y creadores de la Comarca -Certámenes y Premios Culturales -Programas culturales de la Diputación Provincial de Jaén -Encuentro cultural comarcal y otras actividades análogas -Agenda Cultural de la comarca -Actuaciones de los consejos comarcales -Cooperación en el desarrollo de los eventos culturales organizados en los respectivos territorios y que determine la Diputación, bajo la supervisión del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Deportes -Las actividades de referencia serán llevadas a cabo por gestores culturales que atenderán las mismas según el perfil exigido.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	Las entidades representativas de las comarcas de la provincia.
Presupuesto	161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48912
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada

Línea Estratégica	Cultura
Indicadores	Número de gestores contratados. Número de participantes y asistentes. Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados.

3. Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera en la programación de actividades culturales enmarcadas dentro de los cursos de verano a realizar durante el presente ejercicio por la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza
Denominación	Convenio UNIA, sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales
Procedimiento	Concesión directa.
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Incorporar nuevo público (jóvenes) a la oferta cultural provincial - Cooperar con la institución académica en el desarrollo de actividades culturales para nuestra provincia.
Objetivos Específicos	-Potenciar la incorporación del mundo universitario a la actividad cultural y fomentar en los mismos la vocación y la afición por las distintas disciplinas culturales que se programan.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	La Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza
Presupuesto	7.140,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.45102
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas. Número aproximado de asistentes.

4. Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Apoyo a cuantas iniciativas se lleven a cabo encaminadas al fomento y la promoción cultural de la provincia, valorándose especialmente aquellos eventos culturales que tengan una clara repercusión económica y social.
Denominación	Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural
Procedimiento	Concurrencia Competitiva
Instrumento	Resolución
Objetivos Estratégicos	Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	Ayuntamientos Provincia
Presupuesto	218.277,90 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46204
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de ayuntamientos beneficiarios. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

5. Planes Locales de Actividades Culturales a favor de Ayuntamientos de la Provincia

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Realización de un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos. Para ello la Diputación Provincial convoca a todos los Ayuntamientos de la provincia para la realización de planes culturales que financien actividades culturales.
Denominación	Convocatoria de Subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Resolución
Objetivos Estratégicos	Apoyar financieramente a los ayuntamientos en su programación cultural. Reforzar las políticas municipales en materia cultural.
Objetivos Específicos	Apoyar y orientar la realización de un adecuado y equilibrado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos y ciudadanas.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	Serán destinatarios los 97 Ayuntamientos de la Provincia de Jaén. Para que en los costes de su realización sean tenidos en cuenta los factores de mayor o menor capacidad económica de los municipios, se establecerá un baremo de cantidades económicas máximas y porcentajes de participación en las mismas, en función de la población de derecho de cada uno, según la escala que a continuación se detalla: Hasta 3.000 habitantes: Asignación de hasta 10.000,00 Euros con una participación del 25% por parte del Ayuntamiento y del 75% por parte de la Diputación Provincial. De 3.001 a 6.000 habitantes: Asignación de hasta 11.000,00 Euros con una participación del 30% por parte del Ayuntamiento y del 70% por parte de la Diputación Provincial. De 6.001 a 10.000 habitantes: Asignación de hasta 12.000,00 Euros con una participación del 40% por parte del Ayuntamiento y del 60% por parte de la Diputación Provincial. De 10.001 a 15.000 habitantes: Asignación hasta 15.000,00 Euros con una participación del 40% por parte del Ayuntamiento y del 60% por parte de la Diputación Provincial. Población de más de 15.001 habitantes: Asignación de hasta 20.000,00 Euros con una participación del 50% por parte del Ayuntamiento y del 50% por parte de la Diputación Provincial
Presupuesto	761.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46206
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

6. Subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura para la realización del Premio de Humor Gráfico “Lorenzo Goñi” con motivo de los 40 años de Ayuntamientos y Democráticos.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera para la realización del Premio de Humor Gráfico con motivo de los 40 años de Ayuntamientos Democráticos.
Denominación	Subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución
Objetivos Estratégicos	Fomento de la creatividad en el campo del humor gráfico y puesta en valor del trabajo que se ha hecho durante estas cuatro décadas desde las administraciones locales para mejorar la vida de sus gentes.
Objetivos Específicos	Definir los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, para el desarrollo del programa “Festival de Otoño 2019”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2019
Destinatario	Ayuntamiento de Beas de Segura.
Presupuesto	4.000€
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46207

Línea Estratégica	Cultura
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

7. Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2019 del “Festival de Otoño”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de actividades culturales.
Denominación	Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2019 del “Festival de Otoño”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Hacer posible un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas.
Objetivos Específicos	Definir los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, para el desarrollo del programa “Festival de Otoño 2019”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2019
Destinatario	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén.
Presupuesto	30.750,00€
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.46900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

8. Subvenciones para la Conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera para la Conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las asociaciones culturales de la provincia.
Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales
Procedimiento	Régimen de concesión directa.
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Promoción a través de la digitalización y la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de la Provincia de Jaén.
Objetivos Específicos	-Acción cultural -Investigación - Difusión y conservación de un patrimonio bibliográfico y documental de singular importancia y valor fechado desde el siglo XVIII hasta el XX.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro
Presupuesto	11.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48901
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada

Línea Estratégica	Cultura
Indicadores	Número de asociaciones beneficiarias. Número de documentos digitalizados

9. Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”. Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén” para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Promoción de actividades que fomenten las investigaciones locales
Objetivos Específicos	Incentivar las actividades de estudio y difusión históricas locales
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2019
Destinatario	Asociación Provincial Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48902
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas

10. Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival “Folk del Mundo”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del festival “Folk del Mundo 2019”
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival “Folk del Mundo 2019”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Recoger, mantener, proteger y fomentar la riqueza folklórica y cultural y difundir expresiones culturales de otros países.
Objetivos Específicos	Fomentar la organización y desarrollo del Festival Folk del Mundo.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2019
Destinatario	Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres
Presupuesto	45.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48904
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

11. Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda para la realización del “Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda” y del Festival Soundtrack de Música y Cine, en ambos casos edición 2019.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del “Festival de Música y Danza Ciudad de Úbeda y Festival Soundtrack de Música y Cine”, edición 2019..
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del “Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda y Festival Soundtrack de Música y Cine”, edición 2019
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	La promoción y difusión de la música y la danza en todas sus modalidades y tendencias, así como la promoción de la ciudad de Úbeda y la provincia.
Objetivos Específicos	Colaborar en la organización y desarrollo del “Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda y Festival Soundtrack de Música y Cine”, edición 2019.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2019
Destinatario	Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda
Presupuesto	60.000,00€. 43.000 € Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda y 17.000 € Festival Soundtrack de Música y Cine
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48906
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

12. Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del “Círculo el Flamenco por las Peñas” edición 2019.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera y técnica con la Federación Provincial de Peñas Flamencas, para el fomento y difusión del Flamenco en nuestra provincia.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén, para la realización del “Círculo el Flamenco por las Peñas” edición 2019.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Apoyar a los artistas jóvenes y a nuestros concursos provinciales -Realizar recitales, abiertos al público, en distintas Peñas Flamencas de la provincia. -Contribuir a desarrollar y difundir el hacer flamenco de nuestra provincia, así como promocionar nuestros/as cantaores/as y guitarristas. -Llevar el flamenco, como una muestra más de nuestra cultura, a los pueblos de la provincia.
Objetivos Específicos	Conservar la cultura popular provincial enraizada a través del arte flamenco.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2019
Destinatario	Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén
Presupuesto	10.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2019.610.3340.48920
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes Número aproximado de asistentes

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2019, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.- (DEPORTES)

Fichas de Líneas de actuación

1. Plan de Cooperación Municipal Deportiva

Línea Estratégica	Deportes.-
Descripción	Colaboración financiera y técnica en la programación de actividades deportivas con los municipios de la provincia durante el presente ejercicio.
Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2019.
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. • Promover el Deporte Base y Deporte para Todos.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer un adecuado desarrollo deportivo en la provincia. - Posibilitar el acceso al deporte a todos los ciudadanos. - Fomentar la práctica de la actividad físico - deportiva como un elemento de calidad de vida. - Promoción deportiva a través de los programas deportivos establecidos en los Planes Locales de Actividades Deportivas 2017.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén. - Los organismos autónomos de los Ayuntamientos de Baeza, Jaén, Jódar y Orcera.
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - 618.500,00 € - 51.636,96 €
Aplicaciones Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> - 2019.650.3410.46206 - 2019.650.3410.46900
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de planes locales desarrollados. - Número de actividades desarrolladas dentro de los planes locales.

2. Subvenciones Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor 2019.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas de motor a realizar por los municipios de la provincial durante el presente ejercicio
Denominación	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con El Motor
Procedimiento	Concurrencia Competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer un adecuado desarrollo deportivo de la provincia. - Promoción y fomento de eventos deportivos relacionados con el motor. - Posibilitar el acceso al deporte del motor a los ciudadanos de la provincia.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	- Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
Presupuesto	30.000,00 €

Línea Estratégica	Deportes
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.46205
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, e incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
Indicadores	- Número de proyectos atendidos. - Número aproximado de asistentes.

3. Subvenciones Ayuntamientos realización eventos deportivos Especial Interés relacionados con El motor 2018

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas de motor a realizar por los municipios de la provincial durante el año 2018
Denominación	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con El Motor
Procedimiento	Concurrencia Competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer un adecuado desarrollo deportivo de la provincia. - Promoción y fomento de eventos deportivos relacionados con el motor. - Posibilitar el acceso al deporte del motor a los ciudadanos de la provincia.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.
Destinatarios	- Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
Presupuesto	29.246,52 €
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.46205
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, e incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
Indicadores	- Número de proyectos atendidos. - Número aproximado de asistentes.

4. Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Llevar a cabo un programa de acción deportiva coordinador en las comarcas de la provincia.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. • Promover lo Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar una acción concertada deportiva que abarque los aspectos económicos, sociales y políticos, en cada una de las comarcas de la provincia. - Fomento de la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas. - Promoción de la coordinación entre gobiernos locales que comparten el territorio de referencia.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	- Las entidades representativas de las comarcas de la provincia.

Línea Estratégica	Deportes
Presupuesto	- 161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.48912
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Número de gestores contratados. - Número de participantes y asistentes. - Número de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados.

5. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de la iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.
Denominación	Cooperación con Entidades Deportivas.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. • Propiciar iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo. • Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso de emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva como un elemento de calidad de vida. - Apoyo a los colectivos de especial atención. - Promoción y fomento de eventos deportivos. - Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	- Personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.
Presupuesto	- 100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.48905
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Número de proyectos realizados. - Número de participantes en las actividades.

6. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación 2019.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado a realizar durante el presente ejercicio en la Provincia de Jaén
Denominación	Cooperación con las Federaciones Deportivas Andaluzas para la realización de las Copas Diputación.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.

Línea Estratégica	Deportes
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento, práctica y desarrollo de las distintas modalidades deportivas convocadas. - Promoción y fomento de eventos deportivos. - Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	- Federaciones Deportivas Andaluzas, y/o sus Delegaciones Provinciales en Jaén.
Presupuesto	- 58.101,50 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.48913
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Números de proyectos realizados. - Número de participantes en las actividades.

7. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación 2018.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado a realizar durante el presente ejercicio en la Provincia de Jaén
Denominación	Cooperación con las Federaciones Deportivas Andaluzas para la realización de las Copas Diputación.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento, práctica y desarrollo de las distintas modalidades deportivas convocadas. - Promoción y fomento de eventos deportivos. - Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.
Destinatarios	- Federaciones Deportivas Andaluzas, y/o sus Delegaciones Provinciales en Jaén.
Presupuesto	- 58.101,50 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.48914
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Números de proyectos realizados. - Número de participantes en las actividades.

8. Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol SAD, para la organización del Trofeo "El Olivo".

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol S.A.D. para la organización del Trofeo de fútbol "El Olivo"
Denominación	Trofeo de Fútbol "El Olivo"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. • Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.

Línea Estratégica	Deportes
Objetivos Específicos	- Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén. - Favorecer el Deporte Espectáculo como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	- Real Jaén Club de Fútbol SAD.
Presupuesto	- 6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.47900
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Celebración del trofeo de fútbol "El Olivo". - Equipos participantes y categoría en la que militan - Resultado y lugar de celebración

9. Convenio con Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de ámbito nacional.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Federación Española de Ajedrez para la realización de un Festival de Ajedrez.
Denominación	Festival de Ajedrez Linares 2019
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. • Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	- Programación y cuantificación de distintos Campeonatos de España 2019. - Potenciar la provincia de Jaén y en particular la ciudad de Linares como referente del Ajedrez en España.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	- Federación Española de Ajedrez
Presupuesto	- 100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.48908
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Número de Campeonatos de España celebrados - Número de deportistas participantes

10. Convenio con Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior - XXI Memorial Francisco Ramón Higuera.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXI Memorial Francisco Ramón Higuera.
Denominación	Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXI Memorial Francisco Ramón Higuera.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio

Línea Estratégica	Deportes
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. • Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. • Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. • Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. • Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar y fomentar la práctica del deporte del atletismo, en sus distintas especialidades. - Puesta en valor, las instalaciones deportivas de la provincia. - Favorecer la proyección deportiva y turística de la provincia. - Favorecer el Deporte de alto nivel como elemento esencial del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	- Real Federación Española de Atletismo
Presupuesto	- 130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2019.650.3410.48910
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior - XXI Memorial Francisco Ramón Higuera". - Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales. - Número de pruebas realizadas. - Retransmisión televisiva del evento.

11. Convenio Club Jaén Fútbol Sala, para la Organización del Trofeo "El Olivo"

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Club Jaén Fútbol Sala para la organización del Trofeo de fútbol sala "El Olivo"
Denominación	Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<p>Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.</p> <p>Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general.</p> <p>Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.</p> <p>Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo.</p>
Objetivos Específicos	<p>Promocionar la práctica del deporte del fútbol sala, en sus distintas categorías.</p> <p>Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén.</p> <p>Favorecer el Deporte Alto Nivel como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.</p>
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
Destinatarios	Club Jaén Fútbol Sala
Presupuesto	8.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48901
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Línea Estratégica	Deportes
Indicadores	Celebración de la VII Edición de Trofeo "El Olivo" de Fútbol Sala. Equipos participantes y categoría en la que militan. Resultado y lugar de celebración.

12. Convenio Fundación Andalucía Olímpica Plan Andalucía Olímpica 2019.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.
Denominación	Convenio con la Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Apoyo al Deporte de Alto Nivel. Difusión de los valores del Olimpismo. Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento con o sin discapacidad de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019
Destinatarios	Fundación Andalucía Olímpica
Presupuesto	6.502,50 €
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.

13. Convenio CB Cazorla Paly Off ascenso LEB PLATA 2018

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el Club Baloncesto Cazorla para Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/2018
Denominación	Convenio con el Club Baloncesto Cazorla para Fase de Ascenso a LEB plata temporada 2017/2018
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Apoyo al Deporte de Alto Nivel. Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento con o sin discapacidad de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de Mayo a 31 de Mayo de 2018.
Destinatarios	Club Baloncesto Cazorla
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2019.650.3410.48905

Línea Estratégica	Deportes
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Participación en Fase de ascenso a LEB plata temporada 2017/2018

El órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico es el Diputado Delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el Boletín Oficial de la Provincia.”

De conformidad con lo prevenido en el reiterado art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero: Aprobar el texto de la propuesta del Director del Área de Cultura y Deportes, transcrita anteriormente.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019 y en la web www.dipujaen.es.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de abril de 2019.- El Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708 de 29 de junio de 2015), JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.